



Orientación legal y sensibilización para personas migrantes y personal de albergues en la Región Lagunera.

I. Perfil del estudiante

Estudiante o estudiantes de la carrera de Derecho, con grandes deseos de aprender y de esforzarse en cuestiones humanitarias; con habilidades comunicativas (expresión oral y escrita); reflexivo y crítico; y que muestre interés en los Derechos Humanos.

II. Fundamentación del Trabajo

El paso por México de personas que buscan migrar a los Estados Unidos, particularmente de aquellas originadas de Centroamérica, no es nuevo, pero en los años recientes se ha intensificado debido al empobrecimiento de estos países vecinos y a las situaciones de violencia extrema que se viven ahí, especialmente desde los años noventa. De acuerdo con el informe de la Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) publicado en 2018, los derechos humanos violentados de forma sistemática en México a las personas migrantes por parte de las autoridades mexicanas son: el derecho a la propiedad privada, el derecho a la integridad física, el derecho a trato digno y no discriminación, el derecho a la seguridad jurídica, el derecho a la libertad personal y el derecho a la vida.

La Comarca Lagunera tiene 3 centros de atención y ayuda a migrantes que transitan por la región, donde brindan ayuda humanitaria a esta población vulnerable. Sin embargo, estos tres centros carecen de atención integral que se les pueda proporcionar a los centroamericanos, una de ellas es la orientación legal y la

formación en cuestión de derechos humanos para para personas migrantes y personal de albergues en la Región Lagunera.

III. Objetivos

Los objetivos específicos para cumplir con este proyecto son:

- Introducirse lo más posible en la búsqueda de las necesidades faltantes en cuanto a los derechos humanos de las personas migrantes:
- Que las personas migrantes conozcan sus derechos humanos fundamentales
- Que el personal de los albergues conozca, respete y garantice dentro de su centro de trabajo los derechos humanos de las personas migrantes.
- Que las personas migrantes tengan orientación legal en estos centros de atención

IV. Metas

Corto Plazo:

- Visitar los 3 centros de atención a migrantes. Programar mensualmente las reuniones previas a las visitas a los 3 centros de atención. (Presencial o Virtual)
- Preparación, recopilación de materiales e impartición de la orientación legal y los talleres de sensibilización en derechos humanos.

Mediano Plazo:

- Documentar el proceso de impartición de los talleres y solicitar retroalimentación a los asistentes.

Largo Plazo:

- Evidencia en producto: es el resultado de las actividades realizadas y puede quedar evidenciado en manuales, estrategias de talleres, videos, artículos, documentales, además la sistematización.

- El alcance del producto final será la sistematización de los talleres relacionada con la sensibilización en derechos humanos y la documentación relacionada con la orientación legal para sentar las bases de una asistencia legal gratuita en los 3 centros de atención a migrantes.
- Presentar un reporte final sobre la experiencia y las actividades realizadas.

V. Bibliografía

1. “Manual para defensores y defensoras de las personas migrantes en México, Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín PRO”, Ciudad de México, primera edición, 2019